

Información proporcionada por Servicio Agrícola y Ganadero

Habilitación de establecimientos de producción farmacéutica veterinaria para exportar a Chile

Última actualización: 24 abril, 2020

Descripción

Permite obtener una resolución que habilita a un laboratorio extranjero de producción farmacéutica para exportar medicamentos veterinarios a Chile.

El trámite se encuentra actualmente suspendido por la crisis sanitaria del [Coronavirus \(COVID-19\)](#).

¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas (establecimientos exportadores) que deseen exportar medicamentos veterinarios a Chile.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Memoria descriptiva del laboratorio de producción farmacéutica (Site Master File).
- Certificado de habilitación del establecimiento, emitido por la autoridad competente del país de origen.
- Solicitud dirigida al jefe de la División de Protección Pecuaria.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo asociado a la habilitación varía, ya que dependen del país en el que se encuentra el establecimiento, y debe ser financiado por el interesado.



Chile
Atiende

La duración de la habilitación tiene una vigencia de 2 años.